

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN DISEÑOS CURRICULARES EN EL ÁREA DE LAS CIENCIAS JURÍDICAS, ARTES Y HUMANIDADES, CARRERA DE DERECHO EN LA EMI

1 OBJETIVO

Con el objetivo de realizar el proceso de actualización al Diseño Curricular de la Carrera de derecho de la Escuela Militar de Ingeniería y adaptarlo a las necesidades institucionales, del contexto, fortalecer su pertinencia y calidad, se requiere contratar un Consultor por Producto, especializado en currículo por competencias de la carrera de derecho

Acciones:

- Desarrollar un nuevo Diseño Curricular que incorpore las necesidades y los componentes necesarios bajo el estándar académico que exige el CEUB (form 2023)
- identificadas y las mejores prácticas en educación jurídica
- Consultar con las partes interesadas, como docentes, estudiantes, empleadores y profesionales de las áreas jurídicas de los pares del entorno y obtener sus aportes.
- La Gestión curricular, deberá incorporar la educación presencial, a distancia y modalidad no presencial, misma reflejada en el modelo académico actual

Beneficios:

- Un currículo más pertinente y de mayor calidad que mejorará la formación de los abogados promocionados por la Escuela Militar de Ingeniería.
- Graduados, mejor preparados para enfrentar los desafíos del sistema de jurídico del país.
- Una mayor satisfacción de los estudiantes, docentes y empleadores.
- Un mayor cumplimiento de la normatividad legal vigente.

Enfoque:

El proceso de gestión del diseño curricular se basará en los siguientes principios:

- **Participación:** Todas las partes interesadas serán consultadas y tendrán la oportunidad de participar en el proceso.
- **Evidencia:** Las decisiones se basarán en evidencia y en las mejores prácticas en educación médica.
- **Mejora continua:** El Diseño Curricular será revisado y actualizado periódicamente para garantizar su pertinencia y calidad.

Compromiso:

La Escuela Militar de Ingeniería está comprometida a proporcionar a sus estudiantes una educación jurídica de la más alta calidad. La actualización del Diseño Curricular de la Carrera de derecho es un paso importante para lograr este objetivo.

2 DE LOS PROPONENTES

- Personas naturales
- Personas jurídicas;

3 FORMACION

- Licenciatura de derecho, con Título en Provisión Nacional.
 - Maestría de especialidades jurídicas, académicas de educación superior
 - Diplomado en Educación Superior por Competencias
- a. Experiencia Profesional Certificada
- General: 10 Años a partir de la emisión del Título Profesional
 - Específica: 2 Años certificados en gestión académica.

b. Conocimientos Complementarios

- Conocimientos Certificado de la Ley N°1178.
- Conocimientos Certificado Responsabilidad por la Función Pública.
- Conocimientos Certificados de Lengua Originaria Básico.
- Conocimientos Certificados Políticas Publicas.

4 FUNCIONES A DESARROLLAR

- a. Coordinar con el Decanato y la Unidad de Gestión Curricular para planificar y ejecutar las actividades necesarias en la gestión curricular de la carrera de derecho.
- b. Elaborar y presentar un plan de trabajo detallado que describa claramente la metodología a emplear para obtener los productos solicitados, incluyendo el cronograma de actividades, los recursos necesarios y las estrategias de evaluación.
- c. Redactar un documento exhaustivo que proponga la actualización del Diseño Curricular de la Carrera de derecho, considerando las necesidades institucionales, las demandas del contexto social y profesional, y los lineamientos establecidos en el nuevo Modelo Educativo del Sistema de la Universidad Boliviana.
- d. Identificar y definir claramente el área disciplinar a la que pertenece el Diseño Curricular de la Carrera de derecho, tomando en cuenta las características y objetivos específicos de la formación de la abogacía.
- e. Realizar una evaluación rigurosa de los costos de operación asociados a la implementación del nuevo Diseño Curricular de la Carrera de derecho, en colaboración con la Dirección Nacional de Planificación.
- f. Establecer comunicación y colaboración con la Dirección de Interacción Social y Extensión Universitaria para explorar la posibilidad de establecer convenios estratégicos que fortalezcan y complementen el Diseño Curricular de la Carrera de derecho.
- g. Elaborar informes periódicos que detallen el progreso y los avances realizados en el proceso de ajuste al Diseño Curricular de la Carrera de

derecho, incluyendo los resultados obtenidos, las lecciones aprendidas y los desafíos encontrados.

- h. Culminar y entregar el documento final que contiene la propuesta completa para la actualización del Diseño Curricular de la Carrera de derecho en la fecha establecida, es decir, el 31 de julio de 2024.
- i. Asegurar el estricto cumplimiento de toda la normativa legal vigente relacionada con la actualización del Diseño Curricular de la Carrera de derecho, incluyendo las leyes, reglamentos y disposiciones aplicables.
- j. Entrega del producto en formato físico y digital editable e inventariar la documentación.

5 DISPONIBILIDAD

El o los proponentes por Producto, deberá contar con la disponibilidad de acuerdo a requerimiento y necesidades institucionales.

6 DEPENDENCIA Y COORDINACIÓN

El proponente de la Consultoría por producto desarrollará y coordinará sus actividades bajo supervisión del Decano.

7 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Los proponentes de la consultoría deberán presentar sus intenciones hasta el 14 de mayo horas 16:00, en instalaciones del Playón de Irpavi (4to piso decanato) y/o instalaciones de la Av. Arce (correspondencia). El plazo de la consultoría es de tres (3) meses, desde la firma del respectivo contrato.